



PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DEBIDO A LA COVID19 CURSOS 2019/20, 2020/21 Y 2021/22

La Universidad de Murcia es consciente de la situación generada en los programas de movilidad internacional debido a la pandemia causada por la infección por coronavirus y la declaración del RD463/2020 de estado de alarma. Con el fin de seguir promoviendo la movilidad internacional en la comunidad universitaria y mantener los valores y ventajas que los distintos programas aportan en la formación y promoción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, se proponen una serie de medidas para minimizar los efectos de restricción de movilidad adoptados por las autoridades competentes en cada país.

En este documento se plantea un modelo de organización de los distintos programas de movilidad internacional con la información que disponemos actualmente (29/04/2020). Es importante enfatizar que, dada la situación cambiante en la que nos encontramos, este modelo puede sufrir alguna modificación para adaptarse a las instrucciones que vamos recibiendo de organismos internacionales (Comisión Europea), nacionales (Ministerios de Educación, Exteriores y Sanidad, CRUE y SEPIE) y regionales-locales (Consejería de Universidades, Consejería de Sanidad, y la propia UMU en coordinación con los centros y los órganos de gobierno).

Este informe abarca tres cursos académicos por la propia organización de las distintas convocatorias de movilidad internacional (19/20, 20/21 y 21/22).

1. CURSO ACADÉMICO 2019/20.

1.1. MOVILIDADES ESTUDIANTES.

- Apoyo a la repatriación de nuestros estudiantes todavía en el extranjero que quieran volver a España y de estudiantes internacionales que desean regresar a sus países de origen.
- Cuestionario para recogida de datos sobre la situación de cada estudiante con respecto a los estudios cursados y los que quedarían por cursar. Se tendrá en cuenta si el estudiante seguirá los estudios en la universidad de destino (desde el extranjero o desde Murcia) o si ha regresado y ha cerrado su periodo de estancia. Todo ello se coordinará con los centros, que tienen la responsabilidad de aplicar las modificaciones necesarias, haciendo uso de la máxima flexibilidad y buscando el beneficio de los/as estudiantes (documento de plan de contingencia 2, enviado el 9 abril 2020).
- Elaboración de un documento de preguntas frecuentes para dar respuesta a las numerosas consultas sobre los procedimientos académicos y económicos que se aplicarán a los periodos de estancia según convenio (<https://www.um.es/web/ari/movilidad/informacion-practica>). Especial atención a la aclaración sobre los gastos extraordinarios en caso de que estén en los parámetros de casos de “fuerza mayor”. Para el programa Erasmus+ se ha realizado este documento en consonancia con las instrucciones generales recibidas desde el SEPIE-Comisión Europea, así como de otras instituciones.



- Ajuste de la formación lingüística por parte del Servicio de Idiomas a modo virtual (ver ANEXO I).

1.2. MOVILIDADES PDI Y PAS.

- El plazo para llevar a cabo las movilidades del programa Erasmus+ KA 103 (Europa) para el PDI y PAS saliente se extiende hasta el 31 de diciembre de 2020, siempre que la situación así lo aconseje y siguiendo instrucciones del SEPIE-Comisión Europea. En su defecto, se cancelarán.
- Las movilidades del PDI y del PAS saliente y entrante en el marco del programa de Erasmus+ Movilidad Internacional KA107 se podrán realizar hasta el 31 de julio de 2021, dado que se ha aprobado por parte del SEPIE una extensión del plazo de realización.
- Las movilidades del PDI entrante sólo podrán producirse si la situación así lo aconsejara.
- Las movilidades del programa Erasmus+ para el PAS entrante quedan canceladas a excepción de que pudiera reubicarse la Semana de Formación Erasmus (Staff Week) en otro momento y/o se permitiera una movilidad virtual por parte de la Comisión Europea.
- Las convocatorias de movilidad de “Fomento de Relaciones Internacionales” y “Moving Minds” quedarán supeditadas a la posibilidad de que se permitan los desplazamientos a nivel internacional. En su defecto, quedará cancelada y se reestructurará para el curso 2020/21. Se aconseja al PDI que estuviera trabajando en proyectos de movilidad con otras universidades extranjeras que traslade a actividades telemáticas todas aquellas que sean posibles (videoconferencia, correo electrónico, google doc, teams, etc).
- La convocatoria de Becas Santander para Jóvenes Investigadores ampliará su plazo de realización durante el año 2021 siguiendo instrucciones recibidas por parte de Santander-Universidades.
- La convocatoria de “Atracción Talento” queda cancelada.
- La convocatoria de apoyo a los centros para establecer los planes bilingües se mantiene en todas aquellas acciones que no impliquen presencialidad.
- En las convocatorias de apoyo a jornadas y congresos, quedan canceladas las actividades correspondientes al periodo de declaración del RD463/2020 de estado de alarma. Por su carácter retroactivo se evaluarán todas aquellas actividades realizadas hasta este periodo.

2. CURSO ACADÉMICO 2020/21.

2.1. MOVILIDADES DE ESTUDIANTES SALIENTES.

Habida cuenta de la incertidumbre relativa a la evolución de la presente pandemia, de la probabilidad de que persistan restricciones a la libre circulación de personas, así como otras limitaciones para el transporte, el alojamiento, o la asistencia presencial a los alumnos internacionales durante el primer cuatrimestre del curso 20/21:

- Se insta a los estudiantes, tutores y coordinadores internacionales de los centros de la UMU a TRASLADAR la actividad de movilidad internacional de todos los programas al segundo cuatrimestre, con una duración máxima de 6 meses. Esta medida será OBLIGATORIA para los programas financiados con fondos de la UMU como es el caso del programa ILA e ISEP. Estos cambios se realizarán antes del 31 de mayo de 2020.



- La realización de movilidad internacional para un curso académico completo, o bien, sólo durante el primer cuatrimestre, será posible EXCEPCIONALMENTE en los casos en que resulte necesario por cuestiones académicas y se cumplan las siguientes condiciones: (i) se deberá contar con la autorización de los organismos competentes en las decisiones de los programas de movilidad (tutor/a UMU, comisión de movilidad/coordinador/a, vicerrectorado de investigación e internacionalización e institución financiadora), y (ii) deben constar garantías precisas de la universidad de destino, bien por correo electrónico al tutor/a UMU del destino en cuestión, bien por información publicada en la página web de la universidad socia, en el sentido de que los estudiantes de movilidad internacional son bienvenidos desde el primer cuatrimestre y podrán cursar sus estudios, sea de forma presencial o remota, en las mismas condiciones que los estudiantes nacionales. Esta información deberá ser verificada por el tutor/a y coordinador/a internacional antes del 31 mayo de 2020.
- El CONTROL DE RENUNCIAS se realizará hasta el 31 de mayo de 2020 para un mejor aprovechamiento de las plazas vacantes. Desde el Área de Relaciones Internacionales y con el apoyo de los centros, se hará un seguimiento del estado de los/las estudiantes para que, en el caso de renuncia, se comunique a través de los cauces establecidos a tal efecto con anterioridad al plazo establecido.
- APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE SOLICITUD a los/as estudiantes que, habiendo solicitado en tiempo y forma sus movibilidades y, quedando en lista de espera, puedan optar a algún destino tras las posibles renunciaciones que se tramitarán desde el Área de Relaciones Internacionales.
- ELABORACIÓN del reconocimiento académico por parte de los estudiantes y sus tutores UMU con universidades de destino.
- EXTENSIÓN, en los casos que se pueda, de acreditación nivel lingüístico. Planificación de una prueba extraordinaria en el mes de julio de 2020 de manera excepcional para los/as seleccionados de curso completo.
- ELABORACIÓN de medidas específicas, sobre las generales establecidas, en el caso de que sea necesario para cada uno de los programas en los que participa la Universidad de Murcia.

2.2. MOVILIDADES DE ESTUDIANTES ENTRANTES.

La Universidad de Murcia, recomienda a los estudiantes entrantes que planifiquen su acuerdo académico para estancias presenciales durante el segundo cuatrimestre del curso 20/21. La docencia presencial durante el primer cuatrimestre está sujeta a las directrices indicadas por las autoridades competentes y no existe garantía absoluta de que se puedan llevar a cabo.

No obstante, se podrán considerar EXCEPCIONALMENTE las solicitudes de aquellos estudiantes internacionales que, por motivos justificados, necesiten realizar sus estancias durante el primer cuatrimestre o año completo, siempre y cuando las condiciones de restricción de movilidad permitan realizar estas estancias.



2.3. MOVILIDADES PDI Y PAS.

En el marco del Programa Erasmus+, el calendario de convocatorias para la movilidad del PDI y del PAS será el siguiente:

- Septiembre-Octubre 2020: plazas vacantes para el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021, en el marco de la acción clave 107 (Movilidad Internacional).
- Noviembre 2020: 1ª fase de la convocatoria para el curso 20/21, en el marco de la acción clave 103 (Europa).
- Diciembre 2020/enero 2021: convocatoria para el curso 21/22, en el marco de la acción clave 107 (Movilidad Internacional).
- Enero 2021: 2ª fase de la convocatoria para el curso 20/21 en el marco de la acción clave 103 (Europa).

Por las mismas razones expuestas en el punto anterior para los estudiantes, las acciones destinadas a PDI y PAS se programarán para que las movilidades se realicen, en la medida de lo posible, en el segundo cuatrimestre del curso 20/21.

No obstante, el periodo elegible de realización de las actividades estará determinado por las condiciones del convenio de subvención con las instituciones financiadoras. Concretamente, las movilidades del PDI y del PAS en el marco del Programa Erasmus+ KA103 (Europa) se deben realizar hasta el 31 de diciembre de 2020 y del Programa Erasmus+ Movilidad Internacional KA107 hasta el día 31 de julio de 2021.

3. CURSO ACADÉMICO 2021/22.

- Con el objetivo de mantener el máximo de movilidades posibles, desde el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización se harán todas las gestiones pertinentes, siguiendo siempre las instrucciones de los organismos financiadores y las propias de la Universidad de Murcia, para mantener la financiación no llevada a efecto en el curso 20/21 o sucesivos.
- Para el curso 21/22 incorporaremos, si es posible, el máximo de movilidades no realizadas en 19/20 o 20/21.
- En breve, y según la evolución de la pandemia, se hará una planificación de los programas y convocatorias para 21/22.



ANEXO I

SERVICIO DE IDIOMAS

CURSOS APROBADOS	MODIFICACIONES EFECTUADAS
<p>1. CURSOS GENERALES DE IDIOMAS Modalidad: presencial. Niveles: desde A1 a C2 Duración: 75 horas, de las cuales 50 horas se realizarán de forma presencial y 25 serían de trabajo autónomo programado. Calendario: a) 1er cuatrimestre – de octubre a diciembre; b) 2º cuatrimestre – de febrero a mayo; c) intensivo: durante julio 3 semanas. Horario: 2 sesiones por semana, 2 horas por sesión, lunes y miércoles o martes y jueves, con las siguientes opciones de horario (según niveles y demanda): 9:00-11:00; 11:00-13:00; 13:00 a 15:00; 16:00-18:00; 18:00-20:00. En el caso de los cursos intensivos, constarían de 3 horas a la semana durante tres días y de 4 horas durante dos días, en horario de mañana. Destinatarios: matrícula abierta para todo el público. Asistencia: Asistencia obligatoria del 80% de las horas presenciales</p> <p>Evaluación: para la superación de la acción formativa será necesario asistir al 80% de las sesiones presenciales y superar una prueba final. Para poder superar el examen es imprescindible obtener un mínimo de 50% en cada una de las partes. El alumno aprobará el examen final, y por tanto el curso, si alcanza como mínimo el 60% del total de los contenidos estudiados.</p> <p>Créditos CRAU: 3 Diploma: se emite un diploma de</p>	<p>Nos encontrábamos con casi un tercio del curso impartido cuando se declaró el estado de alarma. Se mantuvieron todos los niveles que estaban impartándose. Ya que los cursos estaban programados para la modalidad presencial, se optó por replicar en la medida de lo posible el horario y la presencialidad con herramientas virtuales. Se dejó al profesorado la elección de las herramientas de comunicación y las didácticas, atendiendo a las necesidades derivadas de las características de cada grupo. Debido a la heterogeneidad de recursos por parte de los estudiantes, no se ha podido cumplir al 100 %, pero se ha conseguido minimizar la tasa de abandono.</p> <p>Asistencia: se ha decidido contar como asistencia la entrega de tareas y la “asistencia” a las sesiones de videoconferencia programadas por cada profesor. Evaluación: Se ha rebajado el requisito de asistencia para poder optar a la evaluación, ya que no todos los alumnos tienen las mismas posibilidades de conexión. En cuanto al tipo de evaluación, se ha optado por dar un peso del 40 % a la realización de las tareas propuestas (evaluación continua) y se van a realizar dos pruebas de evaluación: una escrita, con tiempo limitado (a través del Aula Virtual siempre que sea posible) y otra oral, mediante videoconferencia, en la que no solo se valorará la expresión oral sino que tendrá un enfoque más “holístico”, pudiendo abarcar otros contenidos del curso. Los alumnos han sido informados del tipo de evaluación que se va a aplicar. En cuanto al certificado y a los créditos otorgados por la realización del curso, será similar a la situación anterior y no sufre modificaciones.</p>



aprovechamiento.	
2. CURSOS DE PREPARACIÓN PARA CERTIFICACIONES. Niveles: desde B1 a C2 Duración: 75 horas, de las cuales 30 horas se realizarán de forma presencial y 45 serán de trabajo autónomo programado. Calendario: a) 1er cuatrimestre – de octubre a diciembre; b) 2º cuatrimestre – de febrero a mayo; c) intensivo: durante julio 3 semanas. Posibilidades de horario: 1 sesión por semana de tres horas de duración. En el horario que se determine. En el caso de los cursos intensivos, el horario es único: de lunes a viernes de 9:30 a 13:00. Se impartiría en dos semanas. Destinatarios: matrícula abierta a todo el público. Asistencia: Asistencia obligatoria del 80% de las horas presenciales si requiere certificado de asistencia. Evaluación: no hay evaluación final. Créditos CRAU: 3 Diploma: no se emite un diploma de aprovechamiento. A petición del usuario puede emitirse un certificado de asistencia.	<p>En el momento de la declaración del estado de alarma se estaban impartiendo cursos de preparación para certificaciones de inglés e italiano. Estaba prevista la celebración de uno de alemán y fue cancelado.</p> <p>Los cursos que quedaron (inglés B1, B2 y C1; italiano B2) se han llevado a cabo mediante tele enseñanza con resultados muy satisfactorios. Debido a que estos cursos tienen una alta carga de trabajo autónomo y las bases del curso y las características de los exámenes para los que se preparaba a los alumnos habían quedado explicadas en las sesiones presenciales impartidas, el paso a la enseñanza virtual ha sido menos complicado que en los cursos con mayor carga presencial. Al igual que en la modalidad anterior, se ha suplido la presencialidad con la presentación de tareas y la asistencia a las sesiones de videoconferencia programadas por el profesor. Pensamos que no debería cambiarse la concesión de los créditos, supeditada a la celebración de las pruebas de certificación externas una vez que la situación sanitaria lo permita.</p>
3. CURSOS DE CONVERSACIÓN. Los cursos de conversación consisten en la práctica de la expresión y la interacción oral en lengua inglesa. Se dividen en los niveles A2, B1, B2 y C1, y tiene una duración de 30 horas por trimestre.	<p>Se estaban llevando a cabo cursos de conversación de inglés B1, B2 y C1, que se cancelaron al declararse el estado de alarma. Al ser un tipo de curso basado en actividades de comunicación sincrónica, se optó por esta medida ante el cambio de circunstancias. Con fecha de finales de abril se está intentando llevar a cabo los de C1 mediante videoconferencia.</p>
4. CURSOS SEMIPRESENCIALES. Modalidad: semipresencial. Niveles: desde A1 a C1 Duración: 120 horas. De las cuales 90 serían de trabajo autónomo online y 30 horas de asistencia a sesiones presenciales. Calendario: matrícula abierta todo el año. Horario de las clases presenciales: 1 sesión por semana, de dos horas de duración, en el horario que se determine. Destinatarios: matrícula abierta a todos los interesados.	<p>Cuando se declaró el estado de alarma estos cursos estaban casi finalizados, quedando solo por impartir tres sesiones presenciales. Se cancelaron durante el mes de marzo pero se han reactivado y se van a llevar a cabo por videoconferencia, duplicando las sesiones para facilitar la asistencia de los alumnos. El resto de condiciones de realización del curso no ha cambiado, ya que estaba basado en su mayoría en el trabajo autónomo en una plataforma de aprendizaje.</p>



<p>Asistencia: Asistencia obligatoria al 80 % de las sesiones presenciales.</p> <p>Evaluación: para la superación de la acción formativa será necesario asistir al 80% de las sesiones presenciales, haber superado los módulos/unidades de trabajo autónomo y realizar una prueba de expresión oral y escrita.</p> <p>Créditos CRAU: 3</p> <p>Diploma: se emite un diploma de aprovechamiento.</p>	
<p>Pendiente aprobación CG</p> <p>29/04/2020</p>	<p>5. CURSOS INTENSIVOS NO PRESENCIALES</p> <p>5.1. Cursos Generales de Idiomas Modalidad: telemática Idiomas: inglés, alemán, italiano, francés, portugués, ruso, japonés, chino y español Niveles: A1-C2 Duración: 75 horas (30 horas trabajo autónomo de forma asíncrona, 20 horas trabajo colaborativo, y 25 horas de trabajo presencial mediante videoconferencia). Calendario: intensivos (julio) 4 semanas Destinatarios: comunidad UMU Reconocimiento de créditos CRAU: 3 por curso</p> <p>5.2. Curso de preparación para certificación Modalidad: telemática Idiomas: inglés Niveles: B1, B2 y C1 Duración: 75 horas, de las cuales 25 horas se realizarán de forma presencial (mediante videoconferencia) y 50 serán de trabajo autónomo programado. Calendario: 4 semanas durante el mes de julio Destinatarios: comunidad UMU Reconocimiento de créditos CRAU: según normativa.</p>

ANEXO II

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DEBIDO A LA COVID19, CURSO 2020/21

ESTUDIANTES SALIENTES



PARAMETROS A TENER EN CUENTA EN LA PLANIFICACIÓN (NO se puede realizar la movilidad si no se cumplen todas las condiciones)	SI	NO
1. ¿Se puede viajar al país de destino?		
2. ¿Se han comprobado las instrucciones de contingencia indicadas por los distintos organismos financiadores para cada uno de los programas? Consultar en la web de ARI https://www.um.es/web/ari/movilidad/informacion-practica .		
3. ¿La universidad de destino acepta estudiantes de UMU de forma presencial?		
4. ¿Ha contrastado el tutor del estudiante con el tutor en universidad de destino las condiciones en que se va a impartir la docencia en esta universidad para realizar el compromiso de reconocimiento académico?		
5. ¿Están de acuerdo el tutor y coordinador internacional con los cambios realizados sobre el compromiso de reconocimiento académico?		